Sesión 18a.-

Día 25 de marzo de 1925.-

Ausente con aviso: Sr. Presidente.

En Buenos Aires a las diez y seis horas y cincuenta minutos del día veinticinco del mes de marzo del año mil novecientos veinticinco, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Vocales Sra. Carmen S. de Pandolfini, Profesor Don Jorge A. Boero y Dr. Dn Guillermo R. O'Reilly, bajo la Presidencia del Dr. Dn Francisco M. Alvarez, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.- Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Capital.-

3286- 15/921. Nombrar al Sr. Lino Mastroni, profesor de traba-

"y manual para la escuela n° 8 del C. E. 8° en reemplazo del Sr. Enrique Vía que fué trasladado.

12. 2 12 10%/924. Mantener la resolución de agosto 18 ppdo por la cual se ubicaba como maestro auxiliar (Volante 31) en la escuela N° 12 del C. E. 10° al Sr. Carlos Suizer; y hacer saber al director de dicho establecimiento que siendo el H. Consejo quien provee la ubicación de los maestros comprendidos en la disposición de 3 de mayo de 1918 no le correspondía formular ninguna clase de observación.—

Escp. . . . El H. Consejo ha escuchado la exposición del señor Presidente, hecha a pedido de la Sra Emilia Dominguez de Finocchio, sobre su foja de servicios y sus aspiraciones a ocupar el cargo de Inspectora de Labores, y en vista de tener excedidos seis años de servicios sobre la reglamentación de as_

recursos, se resuelve:
Comunicar a la Srá Emilia Domínguez de Finocchio que debe iniciar inmediatamente los trámites para obtener su jubilación.

2214 - 12/925. Acordar los beneficios del Volante 31 a la maestra de primera categoría de la escuela n.º 13 del C. E. 12.º Srta Mercedes A. Apetche, ubicándola su carácter de maestra auxiliar en la escuela n.º 4 del mismo Distrito.-

3230 16/925. 1º. Aprobar el pase de la directora Srta Julia Faccelli de la escuela n.º 17 a la n.º 10, realizado por el C. E. 16.º el 1º de marzo ppdo en reemplazo de la Srta María Salomé Elzogaray que falleció.-
2º.- Hacer saber al citado C. E. 16.º que no debió hacer efectivo el pase, sin previa resolución del H. Consejo, ya que el artículo 8º de la resolución de noviembre 6 de 1918 (Pág 193- del Digesto, dice que los C. C. E. E. podrán pro-

"poner los pases, pero no establecen que los pueden hacer efectivos y que no se ha acompañado la conformidad de la interesada.-

~~3411 47/1925.- Autorizar al director de la escuela nº 15 "Antonio Devoto" del C.E. 17, para designar Secretario del establecimiento, al Sr. Luis León de los Santos.-~~

Sección Provincias.

19.067 S/924.- Trasladar la escuela nº 162 de Salta, de la localidad denominada "Paso de la Candelaria" á Tartagal; en vista de que en el primer punto nombrado no existe local adecuado para su funcionamiento y ha mermado considerablemente la población escolar.-

3878 S/925.- Dejár sin efecto las designaciones del Sr. Gervasio S. Osorio, como director de la escuela nº 234 de Santiago del Estero y del Sr. José Ortiz, como ayudante de la escuela nº 347 de la misma provincia

y autorizar a la Inspección Seccional para elevar las ternas correspondientes a fin de proveer dichas vacantes.–

14518-S/924 Mantener la resolución de octubre 27 ppdo.– por la cual fué declarada cesante la ex-maestra de la escuela nº 46 de Santa Fe, Srta. Adelina S. de Traverse, en vista de que en el pedido de reconsideración de la citada resolución no se aporta ningún nuevo elemento de juicio.–

37 13-M/925. Aprobar los servicios que, en carácter de maestra auxiliar interina de la escuela nº 59 de Mendoza prestó la Srta. Dominga Aricó, durante el curso escolar ppdo.– a partir del 30 de junio último.–

3817 I/923 No hacer lugar al pedido de pago de viáticos formulado por el Visitador Sr. Hector V. Federico en su solicitud que obra a fs. 168 y vta del exp., y noti

fícios al mismo, y al Visitador Sr. Lorenzo Vergara de lo dispuesto por la resolución de 27 de junio de 1924 corriente a fs. 167.

3884 S/925. Suspender en el cargo que desempeña al auxiliar de la escuela n.º 104 de Santa Fe Sr. Lorenzo J. Quinteros en carácter condicional hasta tanto recaiga sentencia en la causa que se le sigue y a que se hace referencia en las actuaciones en cuya oportunidad y según sean las conclusiones de la misma, se adoptarán las medidas definitivas que corresponda.—

20.111.-I/924. 1.º— Aprobar los contratos de locación de casas para el funcionamiento de las escuelas nacionales N.os 104, 182 de Catamarca y n.º 298 de Corrientes, que se encuentran extendidos en debida forma y establecen alquileres tolerables.—

2.º— No aprobar el contrato agregado relativo

a locación de casa para la escuela n° 115 de San Juan, salvo que el propietario acepte un alquiler de quince pesos m/n, debiendo el Inspector Seccional respectivo, en su defecto, proceder a efectuar el traslado de la escuela a otro local.-

3°- Imputar los alquileres correspondientes a 1923 en la forma indicada por Dirección Administrativa a fs 27 vta del exp.-

1606 - E/925. Aprobar el contrato de locación que para la instalación de la escuela nacional N° 224 de "Suburbios Norte (Córdoba) ha celebrado ad-referendum la Inspección Seccional respectiva con el Sr Noel Etchegoyen el que establece un alquiler de ciento treinta pesos m/n mensual- término de dos años a contar desde el 1° de febrero último, y demás condiciones de práctica.-

3680 E/925. Declarar acogida

a la provincia de Entre Ríos, a los beneficios de la Ley de Subvenciones Nacionales nº 2737, por el corriente año.–

Sección Territorios.

1987–7/921. 1º.– Adjudicar la ejecución de las obras para la construcción de un cerco en el edificio ocupado por la escuela de Cuatreguen – Pampa, – a los Sres F. M. Caponi Hnos. – por la suma de tres mil treinta y un pesos con noventa cts m/n por ser la propuesta más baja de las presentadas.–

2º.– Ampliar en cincuenta y dos pesos con noventa y cinco cts la suma acordada por resolución del 26 de septiembre de 1924 para la construcción del citado cerco.–

3º.– El pago de estas obras se realizará en la siguiente forma: el 40% al estar depositados en el terreno los materiales necesarios, una cuota del 50% al terminar

se los trabajos y el 10% restante a los treinta días de la terminación.-
4º- Imputar el gasto a fondos provenientes del legado de la Sra. Clementina Arroyo de Stewart.-
5º- Volver el presente exp. a la Dirección General de Arquitectura para que se expida sobre las reparaciones a efectuarse en el edificio en que funciona la escuela.

16.351 E/923. Acordar goce de sueldo en la licencia que sin él se le acordó al director de la escuela nº 1 del Chubut, Sr. Francisco Salas, del 15 de junio al 31 de octubre de 1923.-

Sección Capital.

3919- O/925. 1º- Aprobar la regulación de honorarios practicada por el Sr. Abogado Jefe de la Oficina Judicial, a favor de los Apoderados del Consejo, cuyo importe total asciende a la suma de siete mil novecientos cuarenta pesos

m/n, en concepto de los trabajos efectuados por los mismos, durante el mes de febrero ppdo.

2º.- Mandar pagar por Dirección Administrativa, a favor de los Procuradores del H. Consejo que se indican a continuación, la suma de siete mil trescientos cuarenta y un pesos m/n importe de los honorarios a que se refiere el artículo 1º, deducidos los descuentos legales, y de acuerdo con la siguiente liquidación:

	Der.-	Desc.-	Desc. espec. acp. 1022-O/925.	Líq. a pagar
Julio González	$ 800.00	$ 64.00	$ —	$ 736.00
José Mª Pedela	" 700.00	" 56.00	" 112.00	" 532.00
J. Ignacio Ríos	" 750.00	" 60.00	" —	" 690.00
Luis Holmberg	" 750.00	" 60.00	" —	" 690.00
Ramón Cornell	" 660.00	" 33.00	" —	" 627.00
Rodolfo Puig Lomas	" 620.00	" 31.00	" —	" 589.00
Roque Gramajo	" 620.00	" 31.00	" —	" 589.00
Cirilo D. Pergalli	" 620.00	" 31.00	" —	" 589.00
Antonio P. Frogone	" 620.00	" 31.00	" —	" 589.00
Manuel Viscoimia	" 600.00	" 30.00	" —	" 570.00
Alberto Berutti	" 650.00	" 32.50	" —	" 617.50
Miguel Davies	" 550.00	" 27.50	" —	" 522.50
Totales	$ 7.940.00	$ 487.00	$ 112.00	$ 7.341.00

3º.- Mandar pagar, igualmente, por Dirección Administrativa, la suma de ciento

doce pesos m/n a favor del señor Tesorero de la Repartición D. Abel del Castillo, importe del descuento especial efectuado en los honorarios devengados por el Apoderado Sr. José Mª Videla, para que lo deposite en el Banco Comercial Argentino, en virtud de lo resuelto en el exp. 1022-C/925.

4º Líbrese orden de pago a favor de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, por la suma de cuatrocientos ochenta y siete pesos m/n, en concepto de los descuentos practicados por Ley 4349, en los honorarios de la referencia, de acuerdo con lo dispuesto en el Inciso 1º del Artículo 4º de la expresada Ley y Artículo 2º Inciso E. del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional de 19 de Octubre de 1921.-

5º.- La imputación del gasto se hará al Anexo E. Inciso 11 - Partida 30 del Item 3 del Presupuesto General Vigente.

505 I/925. 1º.- Autorizar la realización de los trabajos de

instalación eléctrica y colocación de una puerta en el edificio calle Santa-Fe N° 2205, arrendado para la instalación de las oficinas del Cuerpo Médico Escolar, que importan la suma de dos mil ocho pesos m/n, según presupuesto preparado por la Dirección de Arquitectura.-

2°- Acordar un 10% del importe total de las obras para imprevistos.-

3°- Disponer la liquidación de la suma total de dos mil doscientos ocho pesos con ochenta centavos m/n (incluido la partida de 10% para imprevistos).- a favor de la Dirección General de Arquitectura para que lleve a cabo los trabajos por administración.-

4°- Imputar el gasto al Item 3- Partida 61 del Presupuesto en vigor (Reparaciones edificios escolares- Capital).-

11.784 12/924.- Ordenar la ejecución por administración,

de las obras de reparación que son necesarias en el edificio de propiedad fiscal en que funciona la escuela n.º 19 del C. E. 12.º, que Dirección General de Arquitectura calcula en la suma de cuatrocientos ochenta pesos m/n, la que se liquidará a la orden del Sr. Director General con imputación al Anexo E. Inciso 11. Item 3. Partida 31, del Presupuesto vigente.

11.527-R/924 Reconsiderar la resolución de 8 de octubre de 1924 (f. 17 del exp.), en el sentido de que se exima como excepción por esta única vez, a la casa L. J. Rosso y Cía. de depositar la suma de trescientos treinta y cuatro pesos con sesenta y seis cts. m/n, que corresponde al 10% del valor de la adjudicación que se le hizo en la licitación pública de 1º de septiembre de 1921, previa declaración expresa de la misma casa, de que desistirá de todo reclamo sobre pago de intereses a que se refiere

en su nota de fs 18 del exp.-

22.668-E/924 1°- Hacer constar que la Srta Juana Otamendi dejó de prestar servicios como Vicedirectora de la escuela n°3 del C.E. 15°- el 25 de Febrero de 1922, desde cuya fecha debe considerarse cesante.-

2° Comunicar a la Caja Nacional la fecha de cesación declarada en el artículo 1°-

3°- Dejar sin efecto la licencia concedida del 26 de febrero al 25 de agosto de 1923, fs 44 del exp 13.399-E/921, con fecha agosto 20 de 1923.-

4741 19/924. Declarar cesante al maestro de la escuela n°3 del C.E. 19°- Señor Enrique Ferrari- con anterioridad al 1° del actual, por pérdida de sus aptitudes físicas, dado que ya ha hecho uso con exceso de los términos de licencias acordadas por el reglamento.-

4203 I/925. Autorizar la adquisición de un mimeógrafo "Edison Dick" con sus accesorios correspondientes y 30 resmas de papel para impresión, con destino a

la Inspección Técnica General de la Capital, de conformidad al presupuesto presentado por la casa Pratt y Cía por la suma de seiscientos cuarenta y un pesos ochenta cts m/n que es la importadora exclusiva del mimeógrafo y de setenta y un pesos con cuarenta cts m/n, de la casa Jacobo Peuser para las 30 resmas de papel debiendo imputarse el gasto total de setecientos trece pesos con veinte cts m/n, al Item 3 - Partida 35 del Presupuesto en vigor (Muebles, ilustraciones y útiles escolares).-

1680 3/925 1°.- Devolver al C. E. 3° la rendición de cuentas de "Fondos de Matrículas" correspondientes al mes de diciembre último, haciéndole presente que debe dar cumplimiento a la resolución del H. Consejo de fecha 26 de noviembre ppdo, exp-Nº 20844-D/924.-

2°.- Manifestar al referido C. E. que el saldo en caja de "Documentos" por va

„lor de doscientos quince pesos m/n, no que da pasar al mes de enero de 1925.-

5022 E/925. 1º- Confirmar para el corriente año, conforme la resolución de fecha 6 de julio de 1907, a los siguientes Agentes Escolares: Clemente Candia - Benito Castiñeira, Roberto Córdoba, Antonio De Nervio, Blas Dipiazza, Cristobal Escardó, Alejandro C. Fazzi, José María García, Rafael Lamberti, José E. Lobos, Alejandro Loo, Alfredo Moschini, Juan B. Olivar, Julio Freslas, Enrique Palermo, María Graveso y Pastor Villagra, que han desempeñado esas funciones en el año ppdo.-

2º- Autorizar para desempeñar las funciones de Agentes Escolares durante el corriente año, a los Sres Pedro M. Cortés, José Paladinis y José Suárez.-

14.485 14/924 1º- Autorizar la realización de los trabajos relativos a la construcción, submuración y nivelación de

la vereda, del edificio ocupado por la escuela nº 7 del C. E. 14º (calle Loreto nº 3050 fiscal), de conformidad al presupuesto formulado por la Dirección Gral de Arquitectura que se eleva a la suma de tres mil ochocientos cincuenta y dos pesos con sesenta y cinco cts m/n, a la que sumada la partida de 10% para imprevistos, asciende a cuatro mil doscientos treinta y siete pesos con noventa y un cts m/n; cuyo gasto se imputará al Item 3 - Partida 61 del Presupuesto vigente (Reparaciones Edificios escolares - Capital). —

2º - La Dirección General de Arquitectura dispondrá al efecto el llamado a licitación privada para la adjudicación de dichos trabajos. —

3º - Postergar, hasta las vacaciones próximas las obras de refaccion de techos y cielos rasos, en vista de las razones que expone la Dirección Gral de Arquitectura a f. 3 8 la decisp. —

Exp. ... Ampliar la resolución de 23 del corriente, en el sentido de que en la Comisión constituida para estudiar los distintos proyectos sobre escalafón de sueldos del magisterio primario, presentados por diversas sociedades de maestros, se incluye entre las asociaciones del magisterio que deberán enviar un representante, a la "Liga del Profesorado Diplomado".—

22.2.36 J/924 — Manifiéstese al Sr. Juez en lo Comercial Dr. Alfredo Labougle, en respuesta de su consulta de fs 1, que si algún Banco hubiera entregado fondos pertenecientes a una sucesión a un administrador designado en las condiciones que indica en su oficio y si la entrega se hubiera hecho sin orden judicial y sin estar abonado el impuesto escolar, estaría sujeto a la penalidad impuesta por el artículo 12 de la Ley 8890; debiendo solicitarse al mismo se

sirva hacerlo saber a este Consejo, si se hubiera producido el caso que se comenta.—

36-11- 17/925. Aprobar la designación del maestro de la escuela Nº 15 "A. Devoto" del C.E. 17. señor Luis León de los Santos, propuesto por la dirección del establecimiento para desempeñar funciones de auxiliar Secretario de la misma.—

Exp. . . . Aprobar la medida aconsejada por los Sres Vocales del H. Consejo Dr Guillermo R. O'Reilly y Profesor D. Jorge A. Boero, de acuerdo con el petitorio del Consejo Escolar 20º, en atención a las circunstancia que éste invoca y en consecuencia autorizar provisionalmente el funcionamiento, en tres turnos, de las escuelas Nºs 4-7-8 y 12 de dicho Distrito, hasta tanto se encuentre solución a la ubicación de alumnos.—

Sección Provincias.

Exp. . . . De conformidad con lo solicitado en el telegrama por el Inspector Técnico de

la Capital Sr. Pascual Roza-
da, a quien se ha encomen-
dado el levantamiento de una
investigación sumaria en
la Inspección Seccional de
Tucumán, se resuelve:
Autorizar al referido fun-
cionario para efectuar, con
cargo de dar cuenta, trasla-
ciones de maestros de escue-
las nacionales de Tucu-
mán, sin concurrencia es-
colar a otras que tengan ex-
ceso de alumnos y estén fal-
tas de personal.-
4780-B/925. Trasladar en carácter
de maestra auxiliar a car-
go de la dirección de la es-
cuela n.º 103 de "Casbas" (Bue-
nos Aires), cuyo cargo se
encuentra vacante por
renuncia del titular Señor
Francisco Bosch Estrada, a
la actual, maestra ayu-
dante de la nº 100 de la cita-
da provincia Señorita
Aída Zoa Tate.-
Testado a fojas ciento once
renglones siete a doce inclu-
sive - No vale. -
No habiendo más asuntos
que tratar se levantó la sesión,

siendo las diez y ocho horas y quince minutos.

Francisco M. Alvarez

Mario E. Pelro

Sesión 19a.

Día 27 de marzo de 1925.

Ausente con aviso: Sr. Presidente.

En Buenos Aires a las diez y seis horas y quince minutos del día veintisiete del mes de marzo del año mil novecientos veinticinco, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Vocales Sra. Carmen S. de Pandolfini, profesor D. Jorge A. Boero y Dr. Guillermo R. O'Reilly, bajo la Presidencia del Dr. Don Francisco M.